



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 134 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 FEB 2018

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 049-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de febrero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, la Resolución de Consejo Universitario N° 049-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de febrero del 2018, en su Artículo Primero.- Aprueba los resultados del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público; asimismo, en su Artículo Segundo.- Contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Doctor y Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de febrero al diciembre del 2018;

Que, en el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario, antes citada, se ha cometido error material al consignar (...) a partir del 01 de febrero al diciembre del 2018; debiendo decir a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2018, error que es necesario rectificar;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR de oficio el error material cometido en el Artículo Segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 049-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de febrero del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 134 -2018-UNTRM/R

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Doctor y Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de febrero al diciembre del 2018.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente de Pregrado - 2018, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Doctor y Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de febrero al 31 diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 049-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de febrero del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIECSG
Chm/